

**ACUERDO DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA
12A SESIÓN ORDINARIA, 28 DE AGOSTO DE 2024.**

**1.- CRITERIOS APROBADOS POR EL COMITÉ ACADÉMICO PARA
DETERMINAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA INSCRIPCIÓN POR UN
SEMESTRE A CAUSA DE BAJO RENDIMIENTO (ARTÍCULO 20 BIS DE LOS
LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL
POSGRADO).**

1.1.- En el caso de Doctorado:

Situación: haber obtenido una opinión negativa por dos de las tres personas integrantes del Comité Tutor, o bien una calificación global no aprobatoria (NA).

Procedimiento: Baja temporal por un semestre. De repetirse esta situación el siguiente semestre, conforme al artículo 15 del Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP) procede la baja definitiva del plan de estudios.

Situación: Incumplimiento no justificado de las reuniones semestrales de Comité Tutor.

Procedimiento: 1) en primera instancia una llamada de atención; 2) de repetirse esta situación el siguiente semestre, suspensión de la inscripción por un semestre.

Situación: no presentar el examen de candidatura a más tardar en el sexto semestre (tiempo completo) –octavo (tiempo parcial)–.

Procedimiento: 1) en primera instancia una llamada de atención; 2) si en el séptimo semestre (tiempo completo) –noveno (tiempo parcial)– no se ha presentado, suspensión de la inscripción por un semestre.

Cualquier situación no prevista será revisada por el Comité Académico.

Nota: El Comité Académico acordó en su 8ª sesión ordinaria del año 2016 celebrada el día 4 de mayo, que el examen de candidatura se presente entre el cuarto y el sexto semestre (entre el sexto y octavo semestre alumnos de tiempo parcial) y no entre el cuarto y el quinto como lo establece el plan de estudios. Más información sobre el examen de candidatura:

<https://historia.posgrado.unam.mx/programa-de-doctorado/>. Procedimiento para presentar examen de candidatura al grado de doctor(a): <https://historia.posgrado.unam.mx/wp-content/uploads/2022/12/Procedimiento-y-lineamientos-para-examen-de-candidatura.pdf>

Cualquier situación no prevista será revisada por el Comité Académico.

1.2.- En el caso de Maestría:

Situación: haber obtenido una calificación de 5.0 (NA) en una o más de las asignaturas cursadas en el semestre inmediato anterior.

Procedimiento: suspensión de la inscripción por un semestre. En caso de obtener una segunda calificación reprobatoria en la misma actividad académica conforme al artículo 15 del RGEP, procede la baja definitiva del plan de estudios.

Situación: haber obtenido NP como calificación final en una de las asignaturas cursadas en el semestre inmediato anterior.

Procedimiento: 1) llamada de atención y recordatorio de que dos NP en la misma actividad académica causan baja definitiva del plan de estudios; 2) si se repite la situación en una actividad distinta, suspensión de la inscripción por un semestre. En caso de ocurrir en la misma actividad académica conforme al artículo 15 del RGEP procede la baja definitiva del plan de estudios.

Situación: avance insuficiente en el desarrollo de la investigación para obtener el grado, a juicio del tutor o tutora del (de la) alumno(a).

Procedimiento: 1) llamada de atención; 2) de repetirse esta situación el siguiente semestre, suspensión de la inscripción por un semestre.

Cualquier situación no prevista será revisada por el Comité Académico.

Con el fin de allegarse más elementos para tomar estas decisiones, se acordó:

- 1) Solicitar a los tutores y tutoras llenar un formulario en el que hagan una valoración cualitativa y cuantitativa del alumnado de Maestría bajo su asesoría.
- 2) Solicitar a las personas a cargo de los seminarios orientados a la graduación llenar un formulario para hacer una breve valoración cualitativa del grado de avance del alumnado que acreditó sus cursos.
- 3) Repartir nuevamente el Decálogo de los seminarios orientados a la graduación.
- 4) Solicitar a la comunidad de tutores y tutoras a informar oportunamente a la Coordinación de problemas con el alumnado bajo su tutoría (avances insuficientes).
- 5) Organizar una reunión de tutores(as) y personas a cargo de los seminarios de graduación para cruzar información sobre el desempeño del alumnado con el que están trabajando.
- 6) Recordar a participantes en Comités Tutores que es importante incluir una valoración cualitativa para sustentar su opinión, así como una valoración numérica, al final de ese mismo comentario.